

# El Estado transforma el déficit eléctrico en una hipoteca con garantía pública

Publicado el 31/03/2008, por M.A. Patiño. Madrid

El Gobierno intenta hacer frente a la crisis de liquidez internacional y ha introducido facilidades para que los bancos financien el multimillonario agujero del sector.

El sábado día 15 de marzo, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la orden ITC/694/2008, de 7 de marzo, “por la que se regula el derecho de cobro correspondiente a la financiación del déficit ex ante de ingresos de las liquidaciones de las actividades reguladas y su procedimiento de subasta”.

Tras esta retahíla de tecnicismos, se esconde uno de los cambios más trascendentales de los últimos años dentro del sistema eléctrico. En juego, están cifras multimillonarias y la propia supervivencia financiera del mercado.

Con esa orden, el Gobierno trata de dar solución al déficit eléctrico (el agujero que anualmente se les crea a las compañías eléctricas por vender la electricidad a un precio inferior al de los costes) y los problemas de financiación a los que se enfrenta por la falta de liquidez que sufren los mercados bancarios internacionales.

Hasta ahora, ese déficit se financiaba con el sofisticado mecanismo de la titulización, mediante el cual los bancos costeaban el agujero a cambio de recibir derechos de cobro a futuro, que se repercutían sobre la factura. Un porcentaje del recibo de la luz que los españoles pagaban cada año servía para pagar los déficit anteriores y sus intereses.

## Problema

El problema llegó el pasado año, cuando la Comisión Nacional de Energía (CNE), encargada de gestionar las nuevas titulizaciones, se encontró con un mercado bancario que, azotado por las turbulencias financieras, se había vuelto alérgico al riesgo, estaba falto de liquidez y sufría intereses al alza.

La CNE tuvo que dejar desierta la subasta del déficit eléctrico, llegando a pedir al Gobierno que modificara el sistema para poder suavizarlo y facilitar la financiación. Incluso, llegó a solicitar que la deuda eléctrica tuviera garantía del Estado para hacerla más atractiva ante la banca.

El Gobierno se ha visto obligado a ceder y ha introducido mecanismos que, en la práctica, suponen una garantía pública explícita para esa deuda, así como un sistema que, financieramente, es una copia exacta de una hipoteca, el producto más estable de los que componen el activo de un banco. Además, permitirá otras ventajas a las entidades para que acudan a esas subastas, como la de poder crear sindicatos bancarios, como los que se crean para la concesión de grandes préstamos empresariales.

¿En qué consisten las garantías públicas, y por qué ahora se puede hablar de hipoteca? Técnicamente, con el anterior método, si un banco se hacía con el déficit eléctrico, no tenía garantizado un flujo constante de dinero para su amortización. Éste dependía de un porcentaje sobre la tarifa eléctrica (de la factura de la luz) de cada ejercicio. Como la demanda eléctrica podía variar, también variaba la factura y, por tanto, los flujos de reembolso de la deuda.

Ahora, se fija un **método francés de amortización** (idéntico al de las hipotecas), en el que cada año se pagan unos intereses y una parte del principal (de forma decreciente y creciente, respectivamente), independientemente de la demanda eléctrica. Esa cuota que recibirán mensualmente los bancos se considera una deuda que tiene el sistema eléctrico en su conjunto con ellos, con lo que, legalmente, está garantizado su pago.

El Gobierno podrá modular cada año la regulación para poder cargar contra el recibo eléctrico la cantidad que haga falta para atender esas cuotas fijas. En la práctica, supone una garantía del Estado hacia esa deuda por la vía de la regulación, que depende del Ministerio de Industria. El cuello de botella del déficit eléctrico no es sólo el de su financiación. El verdadero problema es que sigue aumentando por la presión de dos factores.

Por un lado, las tarifas finales, que siguen reguladas y sin reflejar los costes (en el primer trimestre, las subidas de apenas el 3% apenas supusieron repuntes en términos reales, y para el segundo trimestre, se van a congelar). Por otro lado, por la presión del sobre coste que supone para el sistema eléctrico las primas a las renovables.

Para 2008, se prevé un déficit de 4.700 millones (un récord anual), que se sumarán a los más de 1.000 millones de 2007 y a los 10.000 millones arrastrados de ejercicios precedentes. La nueva orden ministerial también fija el calendario de las subastas de esa deuda. La primera será a lo largo de los primeros tres meses tras la publicación de la orden, es decir, antes del 17 de junio. La CNE ya está haciendo números. La primera subastas puede superar los 2.500 millones.

4.700 + 1.000 + 10.000 = 15.700 millones de euros  
 IVA (16%) = 2.512  
 Total = 18.212 millones de euros